

Jacqueline Manuela del Rosario Ramírez de Méndez Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial – UNIDA Carrera de Derecho Asunción - Paraguay

TÍTULO / TITLE:

SANCIONES DISCIPLINARIAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, Ley 1600/00 DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, AÑO 2021

DISCIPLINARY SANCTIONS FOR NON-COMPLIANCE IN ASSISTING VICTIMS, Law 1600/00 ON DOMESTIC VIOLENCE, IN THE CITY OF MARIANO ROQUE ALONSO, YEAR 2021

RESUMEN:

La presente investigación se centra en el análisis de las instituciones intervinientes, bajo el marco legal, con respecto a la aplicación de sanciones disciplinarias por incumplimiento en la asistencia a las víctimas de violencia intrafamiliar. El objetivo principal es evaluar la respuesta urgente y personalizada de las instituciones sanitarias y policiales, respaldada por un artículo específico de la Ley 1600/2000, en el contexto de la problemática del año 2021. La metodología adoptada es descriptiva, con un diseño no experimental y enfoque cualitativo. La unidad de análisis se enfoca en cónyuges mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, considerando la falta de asistencia conforme a la legislación vigente. El estudio se llevó a cabo en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay, utilizando datos recopilados durante el año 2021. La recolección de datos se basó en casos de mujeres que sufrieron tentativas de violencia doméstica, junto con el método de historia de vida. Las conclusiones obtenidas, de naturaleza presuntiva, contrastaron situaciones y experiencias vividas, destacando la necesidad imperante de sugerir sanciones disciplinarias para las instituciones responsables de garantizar la asistencia. Se enfatiza la importancia de atribuir responsabilidades directas y ampliar respuestas rápidas de apoyo a las víctimas, con el objetivo de mejorar la eficacia en la protección y cumplimiento de la asistencia establecida por la ley.

PALABRAS CLAVES: Familia. Incumplimiento. Sanción. Víctimas. Violencia Doméstica.



ABSTRACT:

The present research focuses on the analysis of intervening institutions, within the legal framework, regarding the application of disciplinary sanctions for noncompliance in assisting victims of domestic violence. The main objective is to evaluate the prompt and personalized response of health and law enforcement institutions, supported by a specific article of Law 1600/2000, within the context of the issue in the year 2021. The adopted methodology is descriptive, with a non-experimental design and qualitative approach. The unit of analysis focuses on married women affected by domestic violence, considering the lack of assistance according to current legislation. The study took place in the City of Mariano Roque Alonso, Paraguay, using data collected during the year 2021. Data collection was based on cases of women who experienced attempts of domestic violence, along with the life history method. The conclusions, of presumptive nature, contrasted situations and lived experiences, highlighting the pressing need to suggest disciplinary sanctions for institutions responsible for ensuring assistance. The importance of assigning direct responsibilities and expanding quick support responses to victims is emphasized, aiming to enhance efficacy in protection and compliance with the assistance established by law.

KEYWORDS: Domestic Violence. Family. Non-compliance. Sanction. Victims.



1. INTRODUCCIÓN

El enfoque principal de esta investigación fue analizar las instituciones involucradas dentro del marco legal, con la aplicación sugerida de sanciones disciplinarias por incumplimiento en la asistencia a las víctimas, respaldadas por un artículo de la ley discutida en este trabajo. Se destacó la urgencia y personalización de dicha asistencia por parte de las instituciones de salud y aplicación de la ley. La ley en cuestión tiene como objetivo proporcionar protección a las personas victimizadas por actos de violencia perpetrados por un miembro de la familia, abordando los problemas prevalentes en el año 2021.

El estudio utilizó un diseño descriptivo, no experimental, empleando un enfoque transversal con un énfasis cualitativo. La unidad de análisis estuvo compuesta por esposas afectadas por violencia doméstica, específicamente aquellas que no recibieron la asistencia establecida por la Ley 1600/2000.

Realizada en Mariano Roque Alonso, Paraguay, la investigación se basó en datos recopilados en el año 2021.

Recolección de Datos y Metodología

El proceso de recopilación de datos involucró casos de mujeres sometidas a situaciones de amenaza de vida, evidenciadas en la violencia doméstica, utilizando el método de historia de vida. Las conclusiones extraídas de contextos de la vida real fueron presuntivas, contrastando situaciones y experiencias. Un hallazgo significativo subrayó la necesidad imperativa de proponer sanciones disciplinarias contra las instituciones responsables de garantizar asistencia, haciéndolas directamente responsables y ampliando las respuestas de apoyo rápido a las víctimas.



Incumplimiento Institucional e Implicaciones Legales

La investigación profundiza en el incumplimiento de las instituciones encargadas de ayudar a las víctimas de violencia doméstica. La ley existente que aborda este problema carece de sanciones por omisión o incumplimiento. Este estudio propone la adición de sanciones disciplinarias para los involucrados, abordando un tema de preocupación colectiva. Los incidentes diarios de agresiones a miembros de la familia por individuos dentro de la misma unidad familiar subrayan un problema grave que afecta a la sociedad a nivel mundial. Aunque la familia se considera la base de la sociedad, representada por valores como el amor, el respeto, la solidaridad, la protección y el apoyo, la realidad a menudo implica violencia perpetrada por miembros de la familia, como padres, padrastros, hijos, hermanos y cuñados.

Mecanismos para una Eficacia Mejorada

Existen mecanismos contemporáneos que pueden mejorar de manera concreta la eficacia de las sanciones en el marco de los esfuerzos conjuntos para mantener el derecho internacional humanitario. Estos mecanismos incluyen factores que condicionan la eficacia de la sanción, elementos inherentes a la imposición de sanciones por violaciones del derecho internacional humanitario y aspectos relacionados con los autores de estas violaciones (Croix-Rouge, 2008).

Violencia Silenciosa en los Hogares

Lamentablemente, la violencia dentro del hogar se vuelve silenciosa, llevando en ocasiones a la muerte o la tortura, afectando la salud física, psicológica y sexual con tendencias a repetir el mismo abuso. Las víctimas pueden callar por miedo o falta de autonomía. Aquí es donde las organizaciones que defienden los derechos humanos necesitan un enfoque más preciso a través de leyes que establezcan responsabilidades.



Este estudio tiene como objetivo complementar la legislación existente con sanciones disciplinarias, incorporando medidas rigurosas para proporcionar una protección mejorada dentro del hogar familiar.

Desafíos en la Intervención Oportuna

Aunque las instituciones responsables de garantizar la seguridad y los derechos de las familias ofrecen asistencia inmediata, estas obligaciones, como se detalla en la ley, no siempre son oportunas o a veces se pasan por alto. Los casos más frecuentes de violencia a menudo se dirigen a las mujeres, con los niños siendo testigos de episodios altamente violentos, lo que resulta en un trauma grave. Se destacan dos casos de violencia doméstica contra esposas para resaltar estos desafíos.

2. MATERIALES Y METODOLOGÍA

Tipo o Nivel de Investigación

Este estudio adoptó un enfoque descriptivo, caracterizado por representar hechos, eventos o fenómenos a través del lenguaje, gráficos o imágenes para proporcionar una comprensión integral. La investigación se centró en analizar y describir la realidad presente en términos de hechos, personas y situaciones, clasificando elementos y estructuras para caracterizar la realidad.

Diseño

El diseño fue no experimental, siguiendo la definición de Hernández Sampieri et al. (2014) que lo describe como una investigación que no manipula deliberadamente variables. Se observaron los casos de hechos tal como se dieron en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.



Enfoque

El enfoque de la investigación fue cualitativo, asumiendo una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos, según lo describe Gómez (2000). Este enfoque privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos presentes en las realidades estudiadas.

Unidad de Análisis

La unidad de análisis estuvo constituida por casos de violencia intrafamiliar, definiendo quiénes serían medidos o participantes a quienes se aplicaría el instrumento de medición, siguiendo la orientación de Hernández Sampieri et al. (2014).

Universo

El universo o población de estudio comprendió las familias de Mariano Roque Alonso afectadas por violencia intrafamiliar, así como los miembros de entidades profesionales involucradas indirectamente en las situaciones dadas.

Muestra

La muestra se conformó con criterios específicos, incluyendo casos de violencia doméstica femenina y profesionales con conocimientos específicos sobre el abordaje del tema en la ciudad de Mariano Roque Alonso. Se excluyeron casos de violencia doméstica en hombres, niños, ancianos y otros profesionales.

Área Geográfica

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay.

Tiempo

El estudio investigativo se desarrolló en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre en el año 2021.



Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos incluyeron inicialmente la consulta, entrevistas a profesionales, revisión de casos y recolección de historias de vida. Estas técnicas, según Meza Gómez (2014), consisten en cualquier recurso que el investigador utilice para acercarse a los fenómenos, hechos, sujetos u objetos investigados y extraer información.

Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos de recolección de datos comprendieron entrevistas, documentos de archivo y fuentes, siendo estos recursos utilizados por el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer información, como expone Meza Gómez (2014).

3. RESULTADOS

El análisis, derivado del proceso de recolección de información, se basó en documentación organizada y clasificada según categorías de análisis. Se accedió a dos casos en familias de mujeres maltratadas por sus cónyuges en el barrio Central de Mariano Roque Alonso.

Objetivo 1: Reconocer los criterios de la Ley 1600/00 en cuanto a la asistencia de las víctimas

La información analizada permitió interpretar y conocer la realidad estudiada, verificando su validez mediante la investigación de leyes, códigos y reglamentos. La interpretación y explicación de leyes se basaron en documentación proveniente de libros, revistas y páginas web.



Objetivo 2: Describir las Instituciones encargadas de acudir a la protección en el caso de violencia intrafamiliar

Se recurrió a la Ley 1600/00 para describir las dos instituciones directamente involucradas en el auxilio complementario a las víctimas.

Objetivo 3: Determinar si se aplican las sanciones disciplinarias a las Instituciones que omiten cumplir con lo establecido en el Art.3 de la Ley 1600/00, en la ciudad de Mariano Roque Alonso en el año 2021

Para este objetivo, se investigaron casos de maltrato intrafamiliar basados en hechos reales obtenidos de documentaciones del año 2021. Se aplicaron técnicas e instrumentos de investigación, como observaciones, recopilación de fuentes primarias y secundarias, y entrevistas a profesionales. Además, se exploraron legislaciones extranjeras relacionadas con la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.

Resultados Obtenidos y Verificación de Objetivos

Los resultados obtenidos, en concordancia con el cumplimiento de los objetivos, indicaron claramente el incumplimiento en la asistencia a las víctimas de violencia doméstica. Se contrastaron los resultados con la presunción y el abordaje real, concluyendo que las denuncias de las víctimas ameritan el cumplimiento de los roles de los organismos pertinentes.

Elementos y Significados

Los elementos y significados obtenidos se refieren a la percepción en el momento de las entrevistas, basándose en creencias, conocimientos, opiniones subjetivas y experiencias vividas. Las tendencias se inclinan hacia el perfil profesional y las estrategias de intervención de los responsables de los organismos competentes del tema propuesto.



Reflexiones sobre el Anonimato y Estrategias Creativas

Se destaca que los entrevistados mantuvieron su anonimato en todo momento, vivenciando diariamente el escenario del tema propuesto. La reflexión y análisis del encuentro preliminar revelaron la necesidad de incorporar nuevas y creativas estrategias para propiciar una mayor interacción entre los intervinientes y las posibles víctimas, generando así una mayor participación de las entidades responsables.

Resultados de la Investigación y Métodos Aplicados

La investigación también incluyó la aplicación del método de historias de vida, permitiendo conocer las experiencias de mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar. Se presentan los resultados de dos casos específicos extraídos de expedientes judiciales, evidenciando la inacción policial y el incumplimiento en la asistencia a las víctimas.

Caso 1: Diciembre 2021

El caso muestra claramente la inacción de la policía y el incumplimiento en la asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

Caso 2: Febrero 2021

Este caso también confirma la inacción de la policía y el incumplimiento en la asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

Al presentar los resultados obtenidos de los casos y métodos aplicados, se concluye que existe un incumplimiento sistemático en la asistencia a las víctimas de violencia doméstica en la ciudad de Mariano Roque Alonso. La falta de aplicación de sanciones disciplinarias a las instituciones responsables evidencia la necesidad de reformas y medidas concretas para garantizar la protección de las víctimas. Estos hallazgos llaman a la reflexión sobre la urgencia de acciones efectivas y la implementación de estrategias innovadoras para abordar este grave problema social.



4. DISCUSIÓN

El objetivo general de la investigación se centró en verificar la aplicación de sanciones disciplinarias para los operadores de las instituciones intervinientes en el incumplimiento a la asistencia complementaria a las víctimas, según lo establecido en el Art.3 de la Ley 1600/00, en casos de violencia doméstica en Mariano Roque Alonso durante el año 2021. Los objetivos específicos se dirigieron a reconocer los criterios del Art.3 de la Ley 1600/00 en cuanto a la asistencia de las víctimas, describir las instituciones encargadas de acudir a la protección en casos de violencia intrafamiliar y determinar la aplicación de sanciones disciplinarias a las instituciones que omiten cumplir con lo establecido en el Art.3 de la Ley 1600/00 en la ciudad mencionada.

Reconocimiento de Criterios Legales

En relación al primer objetivo específico, los resultados obtenidos permitieron un reconocimiento claro de los criterios establecidos en el Art.3 de la Ley 1600/00. La investigación, basada en la interpretación y análisis de leyes, códigos y reglamentos, reveló la existencia de parámetros legales que definen la asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

Descripción de Instituciones Encargadas de Protección

En cuanto al segundo objetivo específico, la descripción de las instituciones encargadas de acudir a la protección en casos de violencia intrafamiliar se realizó mediante el análisis de la Ley 1600/00. Esta legislación identifica claramente las instituciones involucradas en el auxilio complementario a las víctimas, permitiendo una comprensión detallada de su rol en la protección y asistencia.



Aplicación de Sanciones Disciplinarias a Instituciones

Respecto al tercer objetivo específico, la investigación reveló la falta de aplicación de sanciones disciplinarias a las instituciones que omiten cumplir con lo establecido en el Art.3 de la Ley 1600/00 en Mariano Roque Alonso durante el año 2021. Los casos analizados, respaldados por expedientes judiciales y testimonios, evidenciaron la inacción de las instituciones y la ausencia de consecuencias disciplinarias.

Contraste con la Literatura Extranjera

La exploración de legislaciones extranjeras relacionadas con la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar permitió un contraste con la realidad local. Se observó que, en otros contextos, existen normativas que imponen sanciones disciplinarias a las instituciones responsables, sugiriendo posibles modelos a seguir para mejorar la efectividad de la Ley 1600/00.

A pesar de los resultados significativos, es crucial reconocer las limitaciones inherentes a este estudio. La muestra, aunque representativa, puede no abarcar la totalidad de situaciones de violencia doméstica en Mariano Roque Alonso. Además, la ausencia de sanciones disciplinarias puede atribuirse a diversos factores, como debilidades en la aplicación de la ley o la falta de conciencia sobre las consecuencias.

Los hallazgos de esta investigación sugieren la necesidad urgente de revisar y fortalecer los mecanismos de aplicación de sanciones disciplinarias a las instituciones responsables de la asistencia complementaria a víctimas de violencia doméstica. Se recomienda considerar la implementación de estrategias innovadoras y modelos exitosos de legislaciones extranjeras para mejorar la efectividad de la ley local.

En conclusión, la investigación proporcionó una visión detallada de la aplicación de sanciones disciplinarias en casos de violencia doméstica en Mariano Roque Alonso.



Aunque se reconocieron los criterios legales y se describieron las instituciones involucradas, la falta de consecuencias disciplinarias revela una brecha en la protección de las víctimas. Este estudio contribuye al cuerpo de conocimientos sobre violencia doméstica, destacando la importancia de fortalecer los mecanismos legales y garantizar la rendición de cuentas de las instituciones intervinientes.

5. CONCLUSIONES

En el presente estudio, se abordó exhaustivamente el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Mariano Roque Alonso durante el año 2021, centrándose en la verificación de la aplicación de sanciones disciplinarias para los operadores de las instituciones intervinientes en el incumplimiento a la asistencia complementaria a las víctimas, según lo establecido en el Art.3 de la Ley 1600/00. La metodología adoptada incluyó el estudio de casos, percepciones de las víctimas y la participación voluntaria de estas, garantizando la confidencialidad y el respeto a la libre participación.

Los resultados obtenidos, segmentados según el tipo de fenómeno analizado, revelaron la existencia de percepciones significativas sobre las experiencias vividas por las víctimas en relación a la asistencia de los operadores de las instituciones intervinientes. En este sentido, se evidenció el incumplimiento de responsabilidades por parte de dichos operadores, contraviniendo las disposiciones establecidas en el Art.3 de la Ley 1600/00, que dicta la obligación de auxilio ante situaciones de violencia doméstica.

La investigación se enmarcó en un diseño descriptivo, no experimental, de corte transversal y enfoque cualitativo. La unidad de análisis consistió en cónyuges mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, destacando la falta de asistencia establecida por la legislación vigente.



En la revisión bibliográfica y análisis de síntesis, se concluyó que, a pesar de las disposiciones legales, se observa un incumplimiento generalizado de los operadores de las instituciones intervinientes. La denuncia y búsqueda de ayuda externa se consideran deseables, pero la investigación señala que las denuncias reiteradas son pasadas por alto, destacando la necesidad de imponer sanciones disciplinarias contempladas en el Art.3 de la Ley 1600/00 para garantizar la protección de las víctimas.

Para mejorar la efectividad de las medidas, se proponen diversas recomendaciones, como la capacitación y sensibilización continua a agentes de la Policía Nacional, garantizar la notificación oportuna de medidas de protección y establecer mecanismos de seguimiento y fiscalización. Además, se aboga por la formación de grupos de apoyo en la comunidad y la modificación de la legislación existente.

En síntesis, este estudio subraya la omisión al auxilio por parte de las instituciones, desencadenando consecuencias de violencia intrafamiliar. Se concluye que las víctimas refieren la necesidad de un cambio significativo en la aplicación de las leyes existentes y en la actitud de los operadores de las instituciones involucradas en la asistencia a las víctimas.

6. REFERENCIAS

"Sanción". En: Significados.com. Disponible en: https://www.significados.com/sancion/

Consultado: 18 de octubre de 2022, 1. a. (s.f.).

https://www.significados.com/sancion/. Obtenido de

https://www.significados.com/sancion/

Corte Constitucional, Sentencia C-674 de 30 de junio de 2005. M. P. Rodrigo Escobar

Gil). (s.f.). In document Aspectos socios jurídicos de la violencia intrafamiliar:

atención especial a la mujer. (1Library.Co, Ed.) Obtenido de

https://1library.co/article/marco-marco-referencial-aspectos-socios-

jur%C3%ADdicos-violencia-intrafamiliar.q5m8mjjy



- Aguilar Avilés, D. (marzo 2010). Estudio exploratorio sobre tendencias del marco legal contra la violencia intrafamiliar en América Latina. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/cccss/07/daa6.htm
- Batista, S. (s.f.). Aproximaci n al concepto del Derecho desde la perspectiva triádica:

 Descripción de su estructura, su dinámica y su finalidad. eumed.

 doi:https://www.eumed.net/tesis-doctorales/sb/3m.htm#_ftn1
- C, por Natalia Espinoza. (2022). Violencia intrafamiliar: la cara oculta de la crisis de la vivienda en Chile. (p. N. C, Ed.) BRAGA, Violencia intrafamiliar: la cara oculta de la crisis de la vivienda en Chile. Obtenido de https://www.elmostrador.cl/braga/2022/06/10/violencia-intrafamiliar-la-cara-oculta-de-la-crisis-de-la-vivienda-en-chile/
- CISNI. (1999). Tipos de medidas establecidas en las convenciones. Obtenido de www.pni.org.py
- Clyde Soto, M. G. (2003). Encuesta Nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar.

 Asunción Paraguay. Obtenido de https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2003-Soto-Gonz%C3%A1lez-El%C3%ADas-Encuesta-violencia.pdf
- Comunitaria (semFYC), Ma. del Carmen Fernández Alonso. (2003). Violencia Domestica. Madrid, España: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. Obtenido de https://www.academia.edu/19388974/VIOLENCIA_DOMESTICA
- Constitución Nacional de la República del Paraguay, sancionada el 20 de junio, año 1992. . (s.f.).
- Croix-Rouge, C. i. (octubre de 2008). Elementos y modalidades para incrementar la eficacia de las sanciones. SERVICIO DE ASESORAMIENTO. Obtenido de https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/2014/elements-to-rendre-sanctions-more-effective-icrc-spa.pdf
- Delgado, J. M. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. Madrid.

 Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002



- DÍAZ, C. L. (2011). El modelo de policía comunitaria: el caso chileno.
- Diccionario juridico, r. (s.f.). dpej.rae.es. Obtenido de https://dpej.rae.es/lema/disciplinario-ria
- Dominicana, P. N. (2022). Policia Nacional Republica Dominicana, Ley y Orden.

 Obtenido de Control Interno:

 https://www.policianacional.gob.do/direcciones/area-de-procesos-de-evaluacion-y-seguimiento/control-interno/
- Elías Myrian, G. y. (2003). Encuesta nacional sobre violencia domestica e intrafamiliar. Obtenido de https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2003-Soto-Gonz%C3%Allez-El%C3%ADas-Encuesta-violencia.pdf
- Elías, M. G. (2003). Encuesta nacional sobre violencia domestica e intrafamiliar.

 Obtenido de https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2003-Soto-Gonz%C3%Allez-El%C3%ADas-Encuesta-violencia.pdf
- Emilio José Boutaud Scheuermann, A. D. (s.f.). Sanciones y medidas administrativas desfavorables afines. Scielo. doi:https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-591X2022000100165&script=sci_arttext
- García Morales, R. E. (30 April 2015). La violencia intrafamiliar, y la necesidad de establecer su responsabilidad penal. Obtenido de https://core.ac.uk/display/35291561?source=1&algorithmId=15&similarToDoc= 35258236&similarToDocKey=CORE&recSetID=4b99d08a-1b1c-4acc-ac19-708c03ba
- Gómez, E. O. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia. Mejico. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf
- HOYOS, J. G. (2000). Principios eticos de la investigación en seres humanos y en animales. MEDICINA Volumen 60 N° 2, 2000.

 doi:https://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol60-00/2/principioseticos.htm
- https://definicionabc.com/cumplimiento/. (s.f.). definicionabc. Obtenido de https://definicionabc.com/cumplimiento/



https://www.pj.gov.py/images/contenido/daii/cisni/unidad3/untres3.htm. (s.f.).
www.pj.gov.py. Obtenido de
https://www.pj.gov.py/images/contenido/daii/cisni/unidad3/untres3.htm

HUMANOS, I. I. (2009). Acceso a la justicia y los derechos humanos en Paraguay.

Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/tablas/26736.pdf

jurídico, D. p. (s.f.). Obtenido de https://dpej.rae.es/lema/incumplimiento

L. R.-G. (24 de julio de 2000.). Ley 600 de 2000. (P. e. 2000, Ed.) Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6389: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6389

LaNacion, L. (07 de enero de 2021). Violencia familiar: Fiscalía atendió 29.188 denuncias durante el 2021. Obtenido de https://www.lanacion.com.py/judiciales/2022/01/07/violencia-familiar-fiscalia-atendio-29188-denuncias-durante-el-2021/

LEY N° 1600/00 - Contra la Violencia Domestica . (s.f.).

Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional". (s.f.).

LEY 600 DE 2000 - Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal-El Congreso de Colombia. (s.f.).

LEY Nº 1286/98, Código Procesal Penal. (s.f.).

LEY Nº 1626 de la Función Pública Parauay. (s.f.).

Ley N° 5777/16, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA. (s.f.).

LEY N°. 1.160/97 CODIGO PENAL . (s.f.).

LEY N°. 1.160/97 CODIGO PENAL . (s.f.).

Luis Rodríguez Franco, J. L.-C. (2009). Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. PSICOTEMA. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/727/72711654012.pdf

Lumia, G. (1983). Principios de Teoría e Ideología del Derecho. Madrid: Editorial Debate, p. 13-15).



- doi:https://www.unae.edu.py/biblio/index.php/site_content/22-derecho/170-principios-de-teorcia-e-ideologia-del-derecho_170
- Martín, A. e. (s.f.). Derecho a al vida. Obtenido de Humanium: https://www.humanium.org/es/derecho-vida/
- Martin, A. (s.f.). HUMANIUM. doi:https://www.humanium.org/es/derecho-vida/
- Molas, L. A. (2000). LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO FENÓMENO SOCIAL, PUNTUALIZACIONES. Montevideo: Ediciones Creagraf. Obtenido de http://iin.oea.org/cursos_a_distancia/explotacion_sexual/lectura31.intervencion.pdf
- Moreno, R. (s.f.). Ensayo: SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AGENTE FISCAL. SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AGENTE FISCAL. Obtenido de https://www.pj.gov.py/ebook/monografias/nacional/civil/Roberto-Moreno-Sobre-Responsabilidad-Fiscal.pdf
- mspbs.gov.py. (s.f.). CÓDIGO SANITARIO. Obtenido de https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/4008bd-LEY8361980DECDIGOSANITARIO.pdf
- NCHR, R. N.-W. (1998). Controles Internos y Organos Disciplinarios Policiales.

 Obtenido de

 https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/
 internal%20%20controls%20formatted--sp.pdf
- Pérez, S. M. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Cuba. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Quinzacara, E. C. (2012). Las bases constitucionales de la potestad sancionadora de la Administración. (R. d. 2012, Ed.) Scielo. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512012000200013&lang=es
- Ramírez, Francisco Augusto Montas . (s.f.). Antecedentes históricos de la violencia intrafamiliar. Monografía. Obtenido de



https://www.monografias.com/trabajos59/antecedentes-historicos-violencia-familiar/antecedentes-historicos-violencia-familiar

- RES.845. (2017). Reglamento disciplnario policia nacional. Obtenido de https://www.policianacional.gov.py/copeler/wp-content/uploads/sites/9/2017/09/REGLAMENTO-DISCIPLINARIO-DE-LA-POLICIA-NACIONAL.pdf
- Rodríguez, V. R. (2011). Derechos humanos y deberes. Scielo.
 doi:https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2011000200006#:~:text=El%20cumplimiento%20del%20deber%20de%20cada%20uno%20es%20exigencia%20del,la%20dignidad%20de%20esa%20libertad.
- Rojas, J. (2017). Valores para erradicar la violencia contra la mujer. RPP noticias.

 Obtenido de https://rpp.pe/vital/expertos/valores-para-erradicar-la-violencia-contra-la-mujer-noticia-1088553
- Rosario Valdez-Santiago, M. M.-R. (2009). Violencia doméstica contra las mujeres:.

 SCIELO. Obtenido de

 https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/as
 sets/spm/v51n6/a09v51n6.pdf
- Serrano, S. -E. (2005). La teoría aristotélica de la justicia. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182005000100006#:~:text=Arist%C3%B3teles%20afirma%20que%20la%20justicia,normas%20que%20presiden%20dichas%20actividades.
- Tomás León, Marcela Grez. (2014). Violencia intrafamiliar en Chile y su impacto en la salud: una revisión sistemática. Chile. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872014000800009